



NIT: 891.855.130



No. 20241700151711
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1
 Destino: ADRIANA VEGA SAMACA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN EJECUTIVA OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1478	Fecha:	05 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ADRIANA VEGA SAMACA
NIT o CC:	1057573133
Predio Numero:	01010000038800260000000000 (010103880026000)
Dirección del Inmueble	K 20A 14 50
Dirección de Cobro	K 20A 14 50
Matricula Inmobiliaria	095-130715

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora, **ADRIANA VEGA SAMACA**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **1057573133**, quien es propietaria del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000388002600000000 (010103880026000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-130715** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 20A 14 50**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 y 2021; registra pagas las vigencias 2022, 2023 y 2024; en razón de lo anterior, la presente resolución liquida las vigencias 2020 y 2021.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea*



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 y 2021, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000003880026000000000 (010103880026000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 20A 14 50**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000388002600000000	1.057.573.133	202470359	0	100	258						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 20A 14 50							
ADRIANA VEGA SAMACA		2020 a 2021	Avalúo	\$ 192.515.000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-130715	29/02/2024	2019	07/02/2024	\$ 1.172.416						
Año	%M (ar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Desuento	S Pred	Sob.Bomberil	Aluzbrado	Saldoe/Dev.	Otros	Total
2020	0.007	168.458.000	1.165.208	1.502.435	0	0	23.304	0	0	23.304	2.750.945
2021	0.007	171.452.000	1.200.164	1.345.664	0	0	24.003	0	0	24.003	2.569.831
TOTALES		2.365.370	2.308.099	0	0	47.307	0	0	47.307	5.320.776	

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los cinco (05) días del mes de noviembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 17/12/2024
 Guia: 174002666303
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: ADRIANA VEGA SAMACA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: K 12 57 01 LO 1 TIPO D
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$12,800
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205777
 Responsable: DUVER ESTIT-MORENO NEIRA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 27/12/2024
 Hora entrega: 13:19
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363190**
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion existe en el municipio ya que marca en un lote	27/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM PERO NO HAY RESPUESTA(NS)	PDS	27/12/2024 11:50:00 a. m.	27/12/2024 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR-294241
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion existe en el municipio ya que marca en un lote	27/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363190 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		27/12/2024 01:19:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17-sac04 CPR-294241
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	10:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: direccion existe en el	26/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA	PDS	26/12/2024 12:00:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR-294241

	municipio ya que marca en un lote			<HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)			
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	10:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 24/12/2024 ATENCIONUSUARIO.ALC	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	24/12/2024 01/01/1900 08:26:00 a. m.	17-7625962 CPR-294241
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	10:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 23/12/2024 ATENCIONUSUARIO.ALC	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	23/12/2024 01/01/1900 10:51:00 a. m.	17-7625962 CPR-294241
23/12/2024 12:00:00 a. m.	DIRECCION NO EXISTE	10:40 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: 23/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	23/12/2024 12:00:00 a. m.	con numero de guia- 17-4-2666303 por 1 unidades de 1 unidades,		23/12/2024 01/01/1900 06:59:00 p. m.	17-sac17lid CPR-294241

